



## Las definiciones de la ceguera, la baja visión y la visión parcial:

**1. La Baja Visión** - es un término usado para describir una pérdida permanente y significativa de la función visual, incluyendo la agudeza visual (*Medidas*: Una evaluación de la capacidad del ojo para distinguir los detalles y la forma de un objeto, usando el objeto más pequeño que pueda ver e identificar a una distancia específica, normalmente 20 pies o 16 pulgadas), campo visual (*Función*. Toda la extensión del área visible al ojo que se fija directamente delante de la persona. Medida en grados a partir de la línea de fijación), o ambos. No se puede corregir la baja visión con lentes convencionales, lentes de contacto, cirugía o medicamentos.

*Las causas de la baja visión:* La baja visión, al igual que la aniridia, puede ser de origen genético y comenzar con el nacimiento, puede desarrollarse durante el curso de la vida debido a una enfermedad de los ojos como la retinitis pigmentosa, o puede ser causada por un accidente, como la atrofia óptica debido a una lesión cerebral. Algunas enfermedades de los ojos, como el albinismo, son estables, mientras que otras se deterioran progresivamente y tienen como resultado la baja visión seguida por ceguera total, tal como el desprendimiento de la retina.

**2. La ceguera legal** – se considera cuando la mejor agudeza visual corregida de un niño es de 20/200 o

menos, o cuando hay una reducción de la agudeza visual de 20 grados o menos en el mejor ojo del niño.

**3. La Visión Parcial** – el término ha sido usado para describir a una población de niños y adultos con impedimento visual que usan la visión como su modo principal de aprendizaje.

**4. La Ceguera total** - ocurre cuando un niño no tiene la capacidad de ver, lo cual es la ausencia total o reducción severa de la visión.

**5. Criterios de Elegibilidad para las personas con Impedimento Visual:** El Código de Regulaciones de California, Título 5, sección de Educación 3030 (d) indica que – Un alumno tiene un impedimento visual cuando, aún con corrección, le afecta adversamente en su rendimiento educativo (solamente para los alumnos de California).

### FUENTES DE INFORMACIÓN

*Foundation of Education Second Edition, Vol. II, (Los Fundamentos de la Educación – Segunda Edición, volumen II), AFB Press*

[www.cde.ca.gov/re/ph/sm/low\\_vision.asp](http://www.cde.ca.gov/re/ph/sm/low_vision.asp)  
*Dictionary of Eye Terminology - Fourth Edition (Diccionario de la Terminología del Ojo – cuarta edición); Barbara Cassin, Melvin L. Rubin, MD, Editor*

*Program Guidelines for Students who are Visually Impaired (Lineamientos de Programas para los Alumnos con Impedimento Visual) Departamento de Educación de California, Sacramento, California*

### RECONOCIMIENTOS

Diana M. Dennis, Directora de Programas para Niños *Therapeutic Living Centers for the Blind (Centros Terapéuticos para la Vida de las Personas Ciegas)*



BIRTH TO FIVE VISION NETWORK  
[birthtofivevision.org](http://birthtofivevision.org)